

Índice

1	<u>Objetivo</u>	4
2	<u>Alcance</u>	4
3	<u>GDSN. Antecedentes y estructura</u>	4
	<u>GDSN</u>	4
	<u>Major Release</u>	6
	<u>Estructura de GDSN y sus catálogos</u>	6
4	<u>Syncfonía® Master Data y Mercado de Conveniencia</u>	8
	<u>Mercado de Conveniencia</u>	9
	<u>Beneficios al fabricante o proveedor</u>	9
	<u>Beneficios al receptor o cadena de Conveniencia</u>	10
	<u>Multimedia</u>	11
5	<u>Sincronización de Datos</u>	11
5.1	<u>Del acceso habilitado a Syncfonía:</u>	12
5.2	<u>Del Registro Global de GS1</u>	12
5.3	<u>Procedimiento para la sincronización de datos</u>	13
	5.3.1 <u>Asignar Códigos de Barras a cada artículo comercial</u>	13
	5.3.2 <u>Captura de Datos en Syncfonía®</u>	13
	5.3.2.1 <u>Empleando el Servicio de Maquila de Datos de GS1 México (SECODAT)</u>	14
	5.3.2.2 <u>Captura de Datos por parte del proveedor o fabricante con Syncfonía®</u>	15
	5.3.2.3 <u>Publicación o Alta de Productos desde un catálogo electrónico certificado distinto a Syncfonía®</u>	16
	5.3.3 <u>Publicación o Alta de Productos</u>	16
	5.3.4 <u>De la Recepción de Datos Maestros</u>	17
	5.3.4.1 <u>Proceso para la Suscripción a Productos desde Syncfonía® (intermediario / Distribuidor / Cadena Comercial)</u>	17
	5.3.4.2 <u>De la Modificación y/o Actualización de Datos de Producto</u>	19
6	<u>Esquema de transmisión de información entre Syncfonía® y el Receptor</u>	20
7.	<u>Del proceso de Calidad de Datos (Auditoría de Productos)</u>	20
8.	<u>Estándares involucrados en este modelo de operación</u>	23
	<u>ANEXOS</u>	25
	<u>ANEXO I. Diagrama del proceso de publicación de productos entre Fabricante y Suscriptor</u>	25
	<u>ANEXO II. Set de Atributos Disponible en Syncfonía® Master Data</u>	26
	<u>ANEXO III. Atributos con Calidad de Datos</u> 37	

1. Objetivo

Identificar los elementos necesarios para sincronizar datos de productos a través de la Red Global de Sincronización de Datos (GDSN, por sus siglas en inglés), cuando el publicador y el suscriptor empleen Syncfonía® como Catálogo Electrónico para la captura, envío y recepción de datos de productos. Todo esto enfocado en las necesidades del modelo de mercado de conveniencia en México.

2. Alcance

Cualquier empresa involucrada en el proceso de sincronización de datos, en el cual el publicador y el suscriptor empleen Syncfonía® como Catálogo Electrónico para la captura, envío y recepción, respectivamente, de los datos de artículos comerciales.

Este documento identifica los componentes, tiempos, recursos y requerimientos necesarios para recibir y enviar datos de artículos comerciales bajo el modelo de Sincronización de Datos propuesto por la GDSN y apegado a los requerimientos del mercado mexicano.

IMPORTANTE: El presente documento no sustituye ningún estándar del sistema GS1 o legislación vigente.

3. GDSN. Antecedentes y estructura

GDSN

En octubre de 2004, cuando GS1 Global lanzó la Red Global de Sincronización de Datos (GS1 GDSN®), con 74 mil de productos o GTIN's (Global Trade Item Number, por sus siglas en inglés) compartidos entre socios de negocio, abarcando 13 países en el registro global.

Hoy, más de 25 mil compañías han hecho de esta red una piedra angular para sus iniciativas en cadena de suministro, abarcando más de 150 países en múltiples sectores de la industria. Más de 10 millones de productos son ahora compartidos entre socios de negocio.

En el núcleo de GDSN se encuentra el Registro Global GS1. Operado por GS1 permite a las compañías ubicar fuentes y proveedores críticos, así como datos, destinatarios y compradores para compartir información estandarizada con socios de negocio a nivel mundial.

Este registro es una de las herramientas más importantes en la red para sincronizar constantemente, y de forma exacta, la información de los productos enviada a través de cadenas de suministro a nivel mundial.

GDSN es un ambiente automatizado, basado en estándares globales que ofrece una sincronización de datos segura y continua, permitiendo a todos los actores contar con información consistente de artículos al mismo tiempo.

Varios gremios industriales, incluyendo la Iniciativa de Comercio Global (Global Commerce Initiative – GCI) y GS1, encabezaron el desarrollo del concepto GDSN, con el fin de hacer más eficiente el flujo de las transacciones en de la cadena de suministro y reducir costos.

GDSN conecta proveedores y clientes, a través de catálogos electrónicos seleccionados y certificados, al Registro Global de GS1 (Registro Global de GS1). Dichos catálogos son repositorios de datos estandarizados de artículos comerciales, fungen como fuentes y/o receptores de datos maestros y pueden ser administrados por Organizaciones Miembros de GS1, un proveedor de servicio o en un esquema mixto.

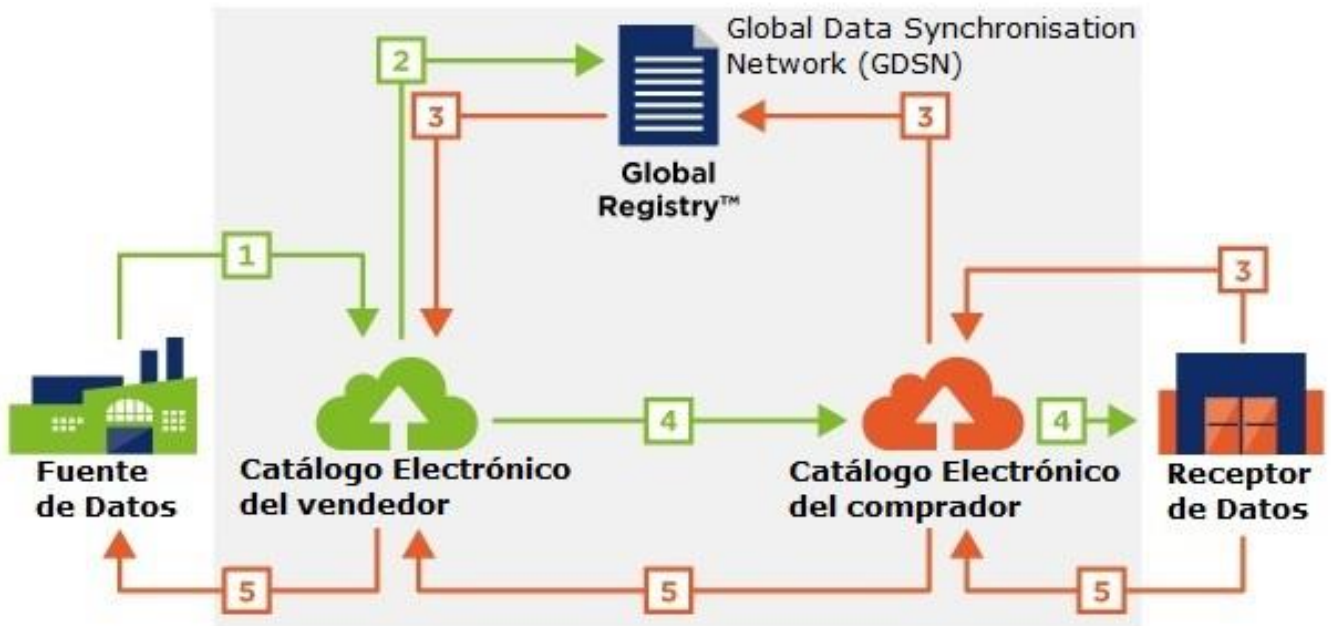
El proceso de sincronización de datos dentro de GDSN, en términos generales, está compuesto por los siguientes pasos:

1. Carga de Datos: el proveedor o fabricante (fuente de los datos) registra la información tanto de la empresa como de productos a través de su Data Pool.
2. Registro de Datos: un conjunto muy pequeño de datos se envía al Registro Global GS1, el cual es un elemento fundamental de GDSN, sirve como intermediario entre los catálogos electrónicos que operan dentro de la red y funge como un índice o apuntador para direccionar una serie de mensajes, ya sea al receptor de la información o a la fuente de la misma.
3. Registro de solicitud: el usuario de los datos, a través de su catálogo electrónico, realiza una suscripción bajo diferentes criterios con el fin de recibir la información específica de uno o más productos. Dichos criterios pueden ser:
 - Número Global de Localización de un proveedor (GLN): estándar del Sistema GS1 que permite identificar entidades físicas, legales o funcionales de una empresa.
 - GPC (Clasificación Global de Productos): sistema de clasificación del Sistema GS1 empleado dentro de GDSN para la integración bajo criterios lógicos de productos.
 - GTIN de un producto (Código de Barras): estándar del Sistema GS1 que permite identificar de forma única un artículo comercial.
 - Mercado meta: país o región de interés.

A través del Registro Global GS1, el catálogo electrónico en el cual están contenidos los datos solicitados es identificado y la suscripción se envía al mismo.

4. Transferencia de datos: posteriormente el publicador envía la información completa solicitada, directamente de catálogo a catálogo.
5. Confirmación del suscriptor: el receptor de los datos notifica al emisor (publicador) si el producto fue aceptado, rechazado o se encuentra en revisión.

Esquema 1. Componentes de la Red Global de Sincronización de Datos (GDSN)



GS1 México pone a disposición de sus asociados un grupo de servicios que permiten realizar el proceso de Sincronización de Datos bajo estándares globales. Dentro de este set de beneficios se encuentra el uso del Catálogo Electrónico Sincfonía® Master Data.

Major Release

En mayo de 2016 se llevó a cabo una actualización a la versión de GDSN (Major Release 3.1), a continuación un resumen de los cambios y mejoras en la red:

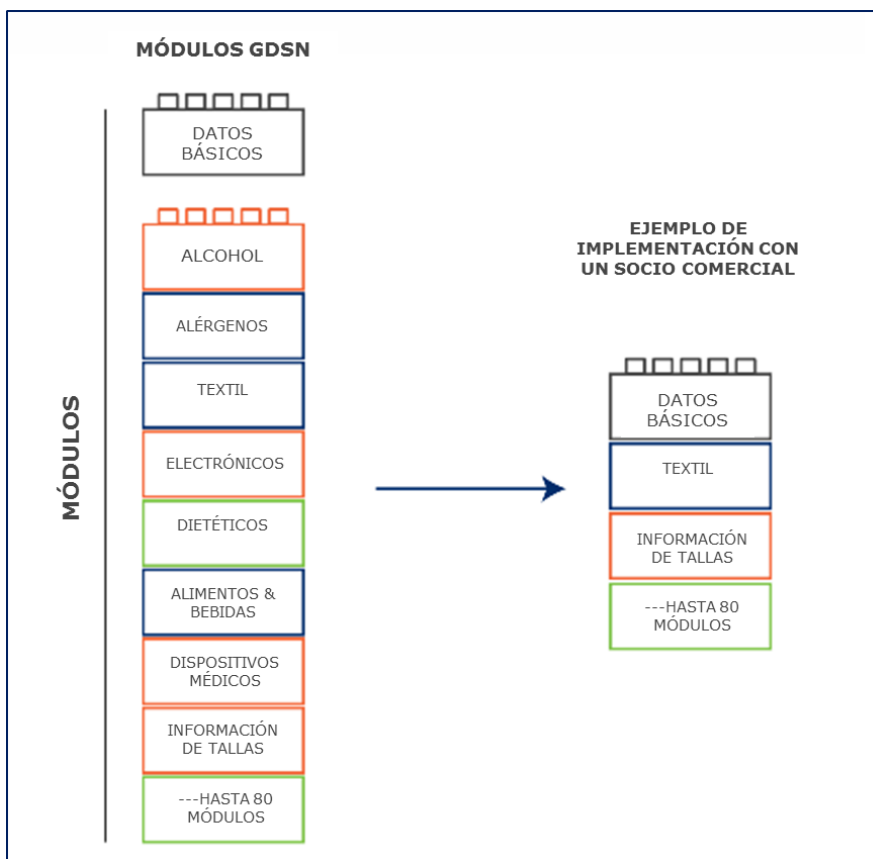
- 156 necesidades de negocio incluidas, 140 solicitudes de cambio implementadas. Incluye modificaciones de estándares solicitadas por los principales socios de negocio a nivel mundial entre 2005 y 2012.
- Se redujo la cantidad de atributos base para los productos, manteniendo aquellos atributos que son esenciales para todo tipo de producto, sin importar el sector de industria.
- 300 nuevos atributos. Se generaron atributos específicos para sectores de industria, pueden ser añadidos como atributos base cuando así sea requerido, brindando así flexibilidad a la red.
- Se añadieron 1,000 Códigos disponibles a los atributos de la red.¹
- Se implementaron más de 250 validaciones de datos.

Estructura de GDSN y sus catálogos

¹ El Número Global de Localización o GLN, por sus siglas en inglés, permite la identificación inequívoca y única de entidades físicas, legales o virtuales, y es parte de los estándares de identificación del sistema GS1. En este caso, se hace referencia a la identificación de un proveedor dentro de GDSN, a través de este estándar, sin embargo también se emplea para identificar receptores de datos (suscriptores).

A partir del Major Release 3.1, la red y sus catálogos (como Syncfonía® Master Data), adoptó una estructura modular; es decir, cada industria podrá establecer especificaciones propias sin impactar información de otros sectores. Es por ello que los futuros desarrollos y mejoras al catálogo serán de menor impacto y con mayor frecuencia.

Es importante tomar en cuenta que según las necesidades de la industria, país y catálogo en uso, se determina el total de módulo a implementar en la operación local. A continuación una representación de la actual estructura de GDSN en cuanto a sus módulos y uso:



Para mayor información y asistencia, puede contactar a GS1 México mediante:

Centro de Atención Telefónica

- Ciudad de México y Área Metropolitana: 5249 5249
- Interior de la República: 01800 504 5400

Internet

- [Micro sitio de Syncfonía](#) (incluye Soporte en Línea)
- [GS1 México](#)
- [Syncfonía® Master Data](#)

4. Syncfonía® Master Data y Mercado de Conveniencia

El Catálogo Electrónico Syncfonía®, administrado y operado por GS1 México, es una gran base de datos que sirve para almacenar, validar, procesar y transmitir información de productos a socios comerciales a través de datos validados que brindan certeza a los usuarios tomadores de decisión.

Los fabricantes colocan todas las características físicas del producto y de la marca que para que puedan ser visibles por las cadenas comerciales, abarcando aspectos básicos como dimensiones, peso, presentación, información comercial, archivos multimedia y hasta información nutrimental, entre muchos otros. Son elementos que a las cadenas para optimizar espacios en anaquel y logística en toda la cadena.

La información compartida en Syncfonía® se encuentra estandarizada, de tal forma que cualquier socio comercial podrá siempre consultar fácilmente la información a través de una fuente confiable.

Actualmente, Syncfonía® cuenta con los siguientes módulos:

Módulo	Contenido
Descripción general del producto	Información de fabricante, fechas y condiciones de venta
Información para socios comerciales	Fechas, disponibilidad y referencia para órdenes de compra
Información de identificación del producto	Marca, submarca, código de clasificación de producto
Información de contacto con socio comercial	Información de status de producto
Acerca del ciclo de vida y status	Dimensiones de producto
Características del producto	Color, talla, información de etiquetado y mensaje de marketing.
Información de precio de producto	Precio en y precio al por menor sugerido.
Empaque	Tipo de empaque y sus características
Almacenamiento y manejo	Vida útil e información de unidades de expedición
Origen y trazabilidad	Mercado de origen y actividad del producto

Módulo	Contenido
Información de suscriptores (clientes) del producto	Información de devolución, etiquetado y declaraciones en empaque. Tipo de código
Información de unidades logísticas del producto	Factor de apilamiento del producto
Alimentos y Bebidas, composición, información sobre salud e información general	Alérgenos, nutrientes, ingredientes, detalles de porciones.
Multimedia	Imágenes (para planogramación y marketing), archivos de audio, video, etc.

[Consulte el listado de atributos vigente.](#)

Mercado de Conveniencia

Debido a la gran variedad de productos ofrecidos y el reducido espacio de almacenaje en los puntos de venta de este sector, el Catálogo Electrónico Syncfonía® Master Data brinda a este mercado información suficiente para optimizar sus procesos logísticos a la par de proporcionar un amplio detalle de producto a través de los atributos listados previamente.

Es importante que el suscriptor o receptor de información reciba de forma automática el registro de cada nuevo producto, así como cualquier actualización a éste. Por otro lado, el publicador debe asegurar la consistencia en la información capturada en el catálogo electrónico para así optimizar los procesos del suscriptor.

Finalmente, es importante depurar el catálogo para así eliminar datos erróneos o desactualizados que hayan sido publicados previamente.

Beneficios al fabricante o proveedor

Considerando los módulos de información y datos disponibles a través de Syncfonía® Master Data, el proveedor o fabricante tiene un medio confiable de brindar a sus clientes o cualquier parte interesada, información de propia mano acerca de sus productos, como:

- Alimentos
- Bebidas
- Productos para el cuidado personal
- Higiene del hogar
- Mercancías Generales (productos estacionales, electrónicos, de telefonía, ferretería, accesorios para automóviles, abarrotes, canasta básica, etc.)



¡Importante!

Por favor consulte:

- [Manual de Producto para el Código de Barras](#)
- [Reglas de Asignación para el Código de Barras](#)

Es preponderante que al momento de captura de datos y publicación de productos, el fabricante o proveedor respete las reglas de asignación de códigos de barras o GTIN. Dichas reglas no solo están diseñadas para optimizar procesos de recibo y envío de información, proporcionan parámetros para:

- Facilitar lectura de códigos en puntos de venta
- Distinguir el producto de otros similares según sus variantes
- Notificar al receptor o cadena de Conveniencia cambios relevantes en los productos, como:
 - Cambios en formulación
 - Cambios en certificaciones
 - Cambios importantes en sus funcionalidades
 - Cambios en el estado de conservación
 - Cambios en variedad y/o combinación de productos presentados en paquetes
 - Cambios en el contenido neto
 - Bonus packs
 - Cambios de precio en empaque
 - Cambios o modificaciones en producto por estacionalidad
 - Cambio en el tamaño del producto
 - Cambio en el empaque del producto

Beneficios al receptor o Cadena de Conveniencia

En contraparte, el receptor o cadena de Conveniencia podrá, a través de la información sincronizada por Syncfonía® y GDSN, obtener notables ventajas competitivas, como

- Credibilidad y seguridad de información de cada producto recibido.
- Control de inventarios a través de la óptima identificación de producto.
- Control de la mercancía desplazada en puntos de venta; es decir, qué productos se venden en cada plaza.
- Conocimiento de inventario disponible en los almacenes de cada proveedor, facilitando así el proceso de resurtido.
- Optimización en procesos de entrega de mercancía y otros procesos subsecuentes en la cadena de suministro.
- Reducción errores en el control de la información para la generación de órdenes de compra al fabricante o proveedor.
- Información relevante en cuanto a trazabilidad de cada producto, de suma importancia para enfrentar contingencias.

Multimedia

Como se ha indicado previamente, Syncfonía® Master Data tiene la capacidad de almacenar contenido multimedia relacionado a cada producto publicado y sincronizarlo en GDSN. Este contenido puede incluir:

- Imágenes para planogramación*

Imágenes empleadas en software especializado para generar planogramas de cada punto de venta. Planograma es el diagrama que ubica la posición y cantidad de cada producto en los anaqueles. Las imágenes son generadas bajo estándares globales GS1.

- Imágenes de producto para marketing*

Imágenes empleadas para visualizar detalles del producto, generadas bajo estándares globales GS1.

- Enlaces a contenido multimedia (tutoriales, video, sitios web, etc.).

*Imágenes generadas por GS1 México al enviar productos a maquila de datos.

El contenido multimedia dentro del catálogo viaja a través de los mensajes XML de GDSN, en el mensaje se envía un enlace URL (Uniform Resource Locator) para que el suscriptor pueda visualizar y descargar el archivo en todo momento. La obtención de imágenes a través de la interfaz gráfica de Syncfonía® Master Data es de forma individual; sin embargo, es importante considerar que, al viajar a través del mensaje XML, queda en manos de cada suscriptor incluir en el desarrollo propio la posibilidad de descargar imágenes de forma masiva o individual, por producto e inclusive por suscriptor y/o publicador.

[Estándar con especificaciones de imágenes GS1.](#)

5. Sincronización de Datos

El proceso de Sincronización de Datos tiene como principal objetivo que las Compañías puedan intercambiar información de artículos comerciales bajo estándares globales, usados y aceptados en más de 150 países alrededor del mundo. Para ello, existen herramientas tecnológicas denominadas catálogos electrónicos certificados (o certified data pools), a través de las cuales es viable tanto la carga, registro y envío (publicación) de datos maestros relacionados a artículos comerciales, como la recepción de los mismos.

Para que una empresa pueda intercambiar información bajo este esquema, deberá contar con acceso habilitado al catálogo electrónico certificado que GS1 México pone a disposición de sus agremiados: Syncfonía. No cualquier catálogo de productos es capaz de proveer los servicios necesarios para este fin, sino sólo aquellos que cuenten con la certificación (vigente) de GDSN Inc. , la cual asegura, entre otros aspectos:

- Interoperabilidad: con el resto de los catálogos integrados en la Red Global de Sincronización de Datos (GDSN por sus siglas en inglés), así como con el Registro Global GS1.

- Capacidad de administrar (enviar / recibir) los mensajes: vinculados con la información de productos y empresas bajo la estructura definida por los Mensajes Estandarizados de Negocio (BMS por sus siglas en inglés), con base en los esquemas aprobados y vigentes.
- Desempeño de operación: demostrar capacidad de uso en producción, dentro de la red. Esto se evalúa con base en el número de relaciones de negocio que un catálogo es capaz de soportar. El mínimo requerido es de 50 relaciones probadas.
- Desempeño de implementación: está relacionado con el número de socios comerciales registrados en un catálogo, y de éstos cuáles están suscritos o registrados en el Registro Global GS1. Un mínimo de 25% es requerido.
- Conformidad con el nivel de servicio de un catálogo electrónico: cada catálogo integrado a la red debe de dar a conocer al resto de los catálogos las actualizaciones de software.

5.1. Del acceso habilitado a Syncfonía:

El uso del catálogo electrónico de productos Syncfonía® forma parte de la membresía que las empresas afiliadas a GS1 México² suscriben, esto puede incluir:

- a) Asignación número Global de Localización (GLN). (Solo en caso de no contar con uno). GS1 México es la única propietaria de la licencia del número de identificación (GLN), por lo que el asociado disfrutará únicamente de su uso temporal y exclusivo mientras se encuentre al corriente en el pago de sus cuotas, el asociado no podrá ceder, arrendar, sublicenciar o en cualquier forma transferir el uso a terceros del número de identificación asignado.
- b) Utilización del Catálogo Electrónico Syncfonía® Master Data (Syncfonía® Master Data).
- c) Servicio de Calidad de Datos:
- d) Carga y Comprobación de Datos.
- e) Digitalización de imágenes.
- f) Verificación de calidad de lectura.
- g) Capacitación.
- h) Asesoría.

*Es importante considerar los [términos y condiciones de la membresía](#)².

Si en algún momento formó parte de la Asociación y necesita regularizar su estatus, comunicarse a GS1 México y solicitar envíen estatus de su Compañía para ponerse en regla (una vez hecho esto, realizar el mismo procedimiento indicado en el punto anterior.

Consulta y descargar del listado de [proveedores de catálogos electrónicos integrados en GDSN](#).

5.2. Del Registro Global de GS1

El Registro Global de GS1 es un componente de GDSN, el cual actúa como apuntador (o directorio) hacia los catálogos en los cuales se encuentra alojada, tanto la información de productos como de empresas. De igual forma, permite realizar el cruce entre las suscripciones y registros, facilitando el proceso de sincronización. Cabe señalar que no todos los datos de la empresa ni de los productos

² Filial de GS1, encargado de administrar y dar seguimiento a la estrategia global de sincronización de datos.

quedan alojados en esta base, sino solamente un subconjunto de ellos que permite a dicha instancia cumplir esta función³.

- Datos de la empresa (*party data*): se refiere al Número de Localización del catálogo electrónico bajo el cual se registró la Compañía: Para este modelo, el publicador (emisor de datos) quedará registrado bajo el GLN de Syncfonía: 7505000010002, y los datos de la propia empresa registrados serán el Número de Localización bajo el cual está identificada y el nombre de la misma. Estos datos quedan registrados en Registro Global de GS1 cuando la Compañía es dada de alta en el catálogo electrónico Syncfonía. Diariamente, la base del Registro Global queda actualizada y se publica a todos y cada uno de los catálogos integrados en GDSN, lo cual permite mantener la relación de Compañías que interactúan por medio del uso de un catálogo certificado vigente. Esta base completa, recibe el nombre de Party Dump.
- Datos de los productos (*item data*): se refiere al Número de Localización de la Compañía, bajo el cual se registró el artículo comercial, el mercado meta hacia el cual está dirigido dicho artículo, la clasificación global del producto (GPC) y el código de barras estándar del mismo (GTIN). Estos datos quedan registrados en cuanto un artículo comercial ha sido dado de alta con éxito en el catálogo electrónico de Syncfonía. Esta información es generada y enviada de Syncfonía® al Registro Global de GS1 a través del mensaje estandarizado en XML CIS (BMS *Business Message Standards Catalogue Item Subscription*), de la versión correspondiente ([últimas versiones del estándar](#)).

5.3. Procedimiento para la sincronización de datos

5.3.1. Asignar códigos de barras a cada artículo comercial

Es una actividad crucial en este proceso, para el cual debe ser vigilado el cumplimiento a [las reglas de asignación de código de barras](#).

Considerado lo anterior, se inicia con la identificación de todos y cada uno de los productos de la Compañía que sean publicados con un código de barras estándar GTIN (Global Trade Item Number). Este proceso deberá tomar en cuenta tanto las unidades de consumo (artículos destinados a ser comercializados al consumidor final) como las unidades de expedición (artículos destinados a procesos de distribución o almacén de mercancía, y generalmente no ubicados en los puntos de venta).

5.3.2. Captura de datos en Syncfonía

El marco de referencia para identificar la información a catalogar es el listado de atributos que funge como marco de referencia para el mercado mexicano. La guía de implementación que contiene todos los datos a tomar en consideración, puede consultarse en la sección [Set de Datos Syncfonía®](#).

Importante: el listado de atributos considerados para la sincronización de datos en el mercado mexicano se encuentra en el [Anexo II](#) de este documento.

En términos generales, para dar de alta productos en el catálogo electrónico o dar mantenimiento a los mismos, deberán tomarse en cuenta los siguientes aspectos:

³ Como analogía podría tomarse el índice de un texto, el cual contiene sólo un componente breve de cada sección del libro, y no toda la información, que será consultada directamente en el apartado específico.

- La catalogación empieza a partir de los artículos comerciales que se encuentran en los niveles más bajos de la jerarquía, hacia los niveles superiores. Por ejemplo, si se tiene un frasco de café y un paquete de 3 piezas, ambas presentaciones dirigidas al consumidor final, primero deberá darse de alta el código de la pieza individual y después, con base en éste, el del paquete. Así mismo, para efectos de distribución, se cuenta con empaques de cartón corrugado, de los cuales uno está compuesto por 24 piezas individuales y el otro de 5 paquetes de 3 piezas cada uno. Estos empaques (conocidos como unidades de expedición), deberán catalogarse enseguida de las unidades de consumo.
- Para la modificación de la disponibilidad de los artículos, siempre se deberá partir de los niveles superiores hacia los niveles más bajos de la jerarquía. Esto es porque si se quisiera notificar como fecha de fin de disponibilidad de un producto (supóngase el frasco individual de café mencionado previamente), y se quisiera empezar por el nivel más bajo, los artículos que se hallan en los eslabones superiores de la jerarquía, quedarían sin ninguna base para los clientes. Finalmente están compuestos sobre la base piramidal de ese producto.
- Syncfonía® realiza y aplica un set de validaciones, para asegurar la integridad y correcta comunicación dentro de la red.

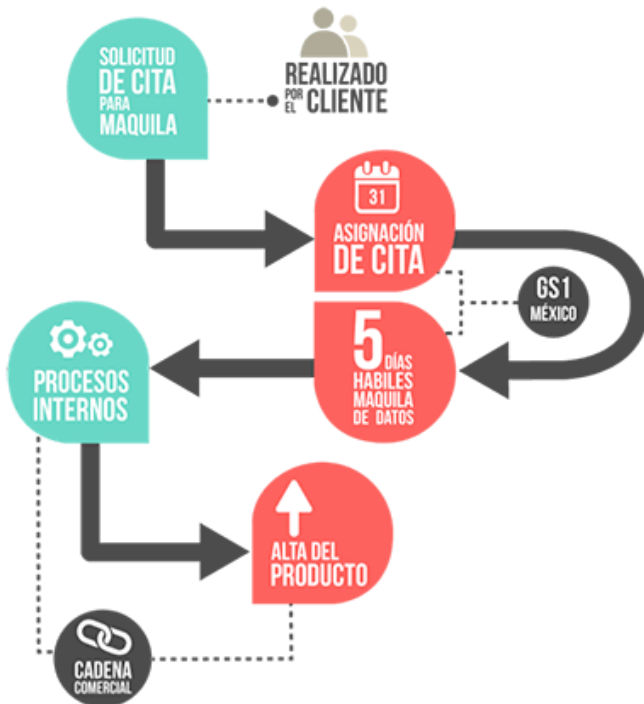
El proceso de captura de información en Syncfonía® se puede llevar a cabo mediante dos métodos:

5.3.2.1. Empleando el servicio de maquila de datos de GS1 México (SECODAT)

Este método consiste en hacer uso del Servicio de Comprobación de Datos (SECODAT), proporcionado por GS1 México (importante verificar cobertura de membresía) programando previamente una cita a través del [portal de asociados](#). Este servicio se encuentra disponible en cualquier oficina regional de GS1 México.

SECODAT se hará cargo de la captura de todos los atributos contemplados en el catálogo dando certeza de su calidad. Es importante considerar que este servicio incluye por defecto la generación de contenido multimedia que será también almacenado en el catálogo y transmitido a los suscriptores a través de vínculos para su visualización (a través de URL).

El siguiente diagrama muestra la secuencia de este método:



*La figura de cliente representa al proveedor o productor interesado

5.3.2.2. Captura por parte de proveedor o fabricante, empleando Syncfonía

A través de Syncfonía® la Compañía realizará la captura de los datos maestros de sus artículos comerciales. Es importante siempre iniciar registrando los niveles más bajos de la jerarquía y paulatinamente cargar los que se encuentren en los siguientes eslabones. Por medio de Syncfonía® puede llevarse a cabo tan sólo el registro de los datos de artículos comerciales o también la publicación. Cabe mencionar que esto sólo es un paso previo al registro / publicación de los productos, ya que ambos puntos quedan cubiertos cuando Syncfonía® ha respondido que el proceso fue ejecutado exitosamente. El registro en el Registro Global de GS1 es efectuado cuando el proceso de carga de datos en Syncfonía® ocurre de forma adecuada. La publicación del artículo es efectuada simultáneamente, para ello es indispensable indicar qué empresas tendrán acceso al artículo comercial en el Menú "Suscriptores de este producto" al agregar cada empresa capturando su respectivo GLN. De esta firma, dicha(s) compañías(s) podrán consultar y descargar información.

Desde opción "Producto/ Nuevo producto comercial" en la cual, como punto de partida, se capturan datos básicos en un fichero el cual no es en sí un artículo comercial, sino información genérica que podrá emplearse para la catalogación de artículos con códigos asignados. Esto evita tener que capturar información que es constante en todos o varios niveles jerárquicos de ese producto, se inicia la catalogación de cada artículo comercial. Los siguientes niveles jerárquicos deberán catalogarse partiendo de la unidad mínima de consumo.

Existe la opción de generar productos a través de "Plantillas de Producto Disponibles": los usuarios del catálogo electrónico Syncfonía, tienen la oportunidad de emplear una herramienta desarrollada en Syncfonía® partiendo de un producto previamente publicado para así establecerlo como plantilla. De esta forma se agiliza la captura de información de productos.

5.3.2.3. Publicación de productos desde un catálogo electrónico certificado distinto a Syncfonía®



Cuando el proceso de sincronización con el catálogo empleado por el publicador o fabricante es establecido por vez primera, será necesario notificar a GS1 México sobre la necesidad de integrar ambas herramientas. El procedimiento a seguir es:

1. Contactar a GS1 México para notificar el requerimiento.
2. GS1 México revisa y comunica a la empresa si el catálogo electrónico ya está sincronizando datos con Syncfonía®; en caso de ser así, el publicador o fabricante está en condiciones de sincronizar datos con cualquier socio comercial que emplee Syncfonía® para la recepción de los datos.
3. La empresa usuaria deberá solicitar al administrador del catálogo electrónico empleado que envíe a GS1 México los siguientes datos:

- a. GLN del Catálogo Electrónico Certificado (ambientes de prueba y producción)
- b. Certificado Electrónico

¡Importante!

Para conocer el funcionamiento y procedimientos relacionados al uso de Syncfonía, es importante consultar el [manual del usuario de Syncfonía®](#)

4. GS1 México instala y habilita estos elementos para poder integrarse con el otro catálogo electrónico, principalmente para asegurar comunicación segura vía AS2.
5. Se realiza un set de pruebas de interoperabilidad entre los dos catálogos electrónicos. Tiempo estimado: 48 horas.
6. Una vez que está confirmada la conectividad entre ambas herramientas, la empresa puede empezar a sincronizar datos con cualquier socio comercial que emplee Syncfonía para la recepción de los datos aproximadamente después de un día.

5.3.3. Publicación de productos

El proceso de publicación tiene como principal objetivo poner la información de producto disponible a clientes objetivo para envío de información de los productos de la Compañía. Por lo tanto, consiste en definir quién tendrá acceso a los datos maestros de los artículos de la empresa. Para que esto ocurra, siempre será necesario que, tanto la Compañía (publicadora) como el producto a publicar estén registrados previamente en el Registro Global de GS1.

Técnicamente, la publicación de un producto significa el envío del set completo de datos de uno o varios artículos comerciales a un cliente en específico. Esto se envía a través de un mensaje que forma parte del estándar BMS, denominado CIN (*Catalogue Item Notification*) y cuyo flujo corre directamente entre catálogos electrónicos, es decir, no se transmite en el Registro Global de GS1. Para llevar a cabo el proceso completo (envío y recepción de datos) de sincronización, no basta con publicar los productos, sino que es necesario que la contraparte (cliente o suscriptor), registre una suscripción a la (s) empresa (s) de las cuales desea recibir los datos de productos (más adelante se explicará el

funcionamiento de este procedimiento). Considerado esto, ambos pasos deben efectuarse para realizar el envío / recepción de datos maestros de forma exitosa.

La ficha completa de cada producto no es visible para cualquier empresa, sólo para aquélla objetivo de la publicación. Esto es a través del indicador "empresas con acceso a exclusividad", cuya denominación en el Diccionario de Datos de GS1 es "*partyReceivingPrivateData*", y el cual requiere siempre de al menos un Número de Localización de alguna empresa que esté sincronizando datos dentro de GDSN, a través del Registro Global de GS1 (en caso de no seleccionar algún GLN, quedará totalmente privada la vista y recepción de este producto, hasta que la Empresa publicadora defina a quién le hará visible dicha información). En este modelo, el GLN del suscriptor o usuario de los datos (generalmente una Cadena de Autoservicio) deberá estar dado de alta ante el Registro Global de GS1 bajo el catálogo electrónico certificado diferente a Syncfonía.

Es importante considerar que cuando se publican unidades de expedición (con el mayor nivel de jerarquía) por añadidura se da visibilidad de la unidad de consumo (menor nivel de jerarquía).

Toda la información de productos en el catálogo electrónico de Syncfonía® queda almacenada bajo los esquemas previamente definidos de los estándares del BMS, y su envío (y recepción), se hace con base en los mismos. Es importante considerar que, de no cumplir con las validaciones de Syncfonía, el producto no podrá ser publicado.



¡Importante!

Si se publica cada nivel por separado, la información de cada artículo será replicada con base en el número de publicaciones previas.

5.3.4. De la recepción de datos maestros

5.3.4.1. Proceso para la suscripción a productos desde Syncfonía® (intermediario / Distribuidor / Cadena)

En primera instancia, el receptor de los datos debe habilitar una suscripción a los proveedores o productores con los que desee sincronizar información. Para ello, deberá contar con el GLN del proveedor en cuestión.

Esta acción se lleva a cabo a través de un mensaje en XML bajo la estructura del BMS CIS (*Catalogue Item Subscription*), el cual es enviado de Syncfonía® al Registro Global GS1. Una vez hecho esto, cualquier producto publicado por el proveedor de la información, será recibido / sincronizado a través de la Red Global.

Existen diferentes opciones para la generación de suscripciones empleando Syncfonía® como catálogo receptor:

- Directamente en el catálogo, por medio de la [interfaz web de Syncfonía®](#): este proceso se ejecuta en el menú "Suscripciones". A través de este menú es posible generar, eliminar o consultar suscripciones efectuadas por la Compañía. Esto se realiza a través del GLN de la Compañía publicadora de productos de tal forma que, una vez realizada la suscripción, cualquier artículo publicado por dicha empresa será enviado al buzón del suscriptor.
- Por medio de una interfaz que permita integrar los sistemas internos de la Compañía con el catálogo electrónico de Syncfonía: cada suscriptor está en condiciones de integrar los

sistemas de administración y carga de datos maestros empleados por la Compañía a Syncfonía, lo cual es siempre responsabilidad de la empresa y del proveedor de tecnología que seleccione para ello. Principalmente esta alternativa busca 2 objetivos en concreto:

- Agilizar proceso: realizar la suscripción de forma masiva (varias empresas), constituye para muchas Compañías un valor agregado, ya que levantan la suscripción una vez de forma periódica a toda una base específica, o bien se suscriben a todo el catálogo de proveedores existentes y con el ingreso de algún participante nuevo, queda contemplado también.
- Integración a sistemas internos: principalmente para estos usuarios es de suma relevancia, contar con herramientas que les permitan seguir utilizando su plataforma tecnológica para la integración con Syncfonía.

Una vez recibida exitosamente la publicación por Syncfonía, se depositan en el buzón específico de la Compañía suscriptora los ficheros maestros del o los productos publicados. El tiempo en el cual cada cliente tenga acceso directo a la información, dependerá del método empleado para la administración del catálogo definido por cada una de las empresas que empleen Syncfonía® como catálogo de recepción. En este sentido, la explotación de la información es viable a través de la descarga de los mismos. A continuación los distintos escenarios de este proceso:

- Extracción directa de la Interfaz Web: mediante este proceso es posible descargar la información de productos publicados a la Compañía, desde algún catálogo electrónico certificado, diferente a Syncfonía® y a los cuales el receptor de información tiene una suscripción activa⁴. El suscriptor realiza una búsqueda sobre la información de productos de interés, pudiendo descargarla bajo los siguientes formatos:
- XML CIN: *Catalogue Item Notification* por sus siglas en inglés, es el mensaje en XML definido por el estándar para la transmisión de los datos del artículo catalogado dentro de GDSN. Es altamente recomendable que las empresas suscriptoras empleen esta estructura para la descarga de información sobre artículos comerciales, ya que les permitirá integrarse de forma cada vez más transparente al estándar global. Bajo este formato, es posible descargar información de uno o varios productos en un solo evento, precisando que, cuando están vinculados entre sí, con tan sólo obtener el nivel superior (pallet por ejemplo), el resto de la jerarquía (niveles inferiores) está contemplado.

Para las Compañías receptoras de datos que no cuenten con una infraestructura tecnológica suficiente para la integración de una estructura en XML, existe una alternativa especial para integración de los datos⁵ :

- Descarga de artículos suscritos desde el menú "Suscripciones / Lista de Sincronización", donde se puede seleccionar al proveedor deseado así como el catálogo empleado para el almacenamiento de información (local o externo).
- Sistemas del cliente: generalmente, la mayoría de los suscriptores (casi siempre Cadenas de Autoservicio), cuentan con interfaces que integran sus sistemas de administración de

⁴ Si un artículo comercial no está publicado, o la suscripción está omitida, la descarga de información por parte del receptor de datos será imposible, no así la simple consulta, cuando está publicado el producto.

⁵ En estos casos, se deberá descargar todos y cada uno de los GTIN 's que se requieran, ya que la jerarquía no viaja de forma completa tal y como ocurre con el estándar XML CIN.

catálogos con el propio catálogo electrónico empleado para sincronizar datos dentro de GDSN. Los medios, formatos y grados de integración que pueda tener una Compañía que emplee Syncfonía, dependerán de los requerimientos específicos de cada una⁶. Para saber con precisión cuál es el tiempo y estructura específica en la cual cada socio comercial recibirá la información, es importante conocer:

- Ventana de tiempo para el envío / recepción de mensajes entre los sistemas del cliente y el catálogo electrónico.
- Validaciones propias hechas por los sistemas del cliente (que varíen con relación a las que maneja por requerimiento global cada catálogo electrónico integrado en GDSN).
- Confirmaciones por parte de los sistemas del cliente para conocer si una publicación fue aceptada, rechazada, revisada, etc.

5.3.4.2. De la modificación y/o actualización de datos de producto

A partir del momento de la publicación, cualquier cambio que sea efectuado por el fabricante o productor (publicador) a los datos de productos que previamente haya recibido un suscriptor, serán notificados, tomando en cuenta las mismas ventanas de tiempo señaladas para el proceso de publicación.

Este proceso es de gran relevancia, ya que permite mantener actualizado el catálogo de los clientes, al mismo tiempo que se actualizan para uso interno del proveedor de los datos. Técnicamente, esto es generado y enviado de Syncfonía® a través de un mensaje en XML bajo la estructura del BMS CIN con una etiqueta "CHANGE_BY_REFRESH", que se especifica en el *header* de la transacción y permite hacer saber que esa publicación es una modificación, y no una nueva.

El usuario del otro catálogo electrónico certificado diferente a Syncfonía® sólo tiene que realizar la modificación al producto y una vez aceptada la misma, esta notificación se generará y llegará a los suscriptores que emplean Syncfonía® para la recepción de datos de forma automática.

NOTA: por favor considere que cualquier cambio o actualización al producto debe ser integrado a Syncfonía, de esto dependa la integridad del catálogo y la información que éste transmite las partes interesadas. Esto contempla información sobre logística, multimedia, contenido, formulación, etc.

⁶ GS1 México no desarrolla, implementa o promueve software o hardware en particular.

6. Esquema de transmisión de información entre Syncfonía® y Receptor

A manera de resumen, se muestra a continuación el esquema de operación entre publicadores (fabricantes y proveedores) y suscriptores (clientes) de producto.



NOTA: se denomina API (por sus siglas en inglés) a una Interfaz de Programación de Aplicaciones; es decir, un medio de transmisión a receptores de datos.

Por favor consulte a detalle el [funcionamiento de la red Red Global de Sincronización de Datos \(GDSN\)](#).

7. Del proceso de calidad de datos (auditoría de productos)

Este procedimiento tiene como principal objetivo demostrar ante determinados socios de negocio y para el propio publicador, que parte del set de datos catalogado de cada artículo comercial es de calidad en: términos de precisión, consistencia y apego a estándares de la industria (Sistema GS1). Operativamente la auditoría de productos es realizada a través del organismo filial de GS1 México, denominado SECODAT (por su alusión a: Servicio de Comprobación de Datos). Los atributos o datos considerados en este proceso se enlistan el [ANEXO III](#).

La definición de los datos determina la calidad de los datos registrados en cada artículo comercial. Para este modelo siempre será necesario cubrir, en principio, los siguientes puntos:

1. El publicador que emplea otro catálogo electrónico diferente a Syncfonía, deberá notificar a GS1 México que requiere efectuar el proceso de comprobación de datos.
2. GS1 México habilitará acceso al publicador a Syncfonía, que le permitirá realizar un par de acciones, a saber:
 - Consultar la información publicada desde su catálogo a sus clientes que empleen Syncfonía® como catálogo receptor.
 - Ejecutar el proceso de comprobación de datos (mismo que está detallado en este documento).

El proceso de comprobación puede realizarse desde la herramienta Syncfonía, a través del menú "Producto (seleccionar producto o GTIN), validar", el sistema muestra el status del producto en las columnas Calidad de Datos y Estatus SECODAT.

El sometimiento de un artículo comercial, puede hacerse cuando el artículo comercial está publicado: significa que el GTIN ya está publicado hacia al menos una Compañía de Syncfonía® o bien a otros catálogos o *aggregators*.

Una vez que el artículo comercial está sometido a comprobación, el set de datos a comprobar (mencionado previamente), queda bloqueado, hasta en tanto no se haya liberado el artículo.

El proceso de comprobación de datos se compone de 4 pasos, en cada paso el publicador puede consultar a través de Syncfonía® el status de cada producto a través de la marca que aparece en la interfaz gráfica denominada "Estatus en SECODAT" y, de forma general, es posible saber si el artículo ha cumplido o no este proceso a través de la marca en la columna "Estatus Calidad de Datos". En esta última únicamente se mostrarán 2 marcas:

- Comprobado: significa que la información del producto ha cumplido con los parámetros.
- No Comprobado: indica que la información del producto no cumplió con los parámetros establecidos, o bien, aún no ha sido emitido un dictamen.

A continuación los pasos del proceso de comprobación de datos:

1. Someter producto a comprobación de datos: esta acción el estatus de cualquier producto debe ser Publicado; es decir, la información del producto fue validada y ya se encuentra en GDSN. Este proceso se detona cuando el usuario selecciona la opción "someter producto", desde el catálogo de Syncfonía. Cuando esto ocurre, SECODAT recibe una notificación con el GTIN sometido por el GLN específico de la compañía. A partir de este momento, el usuario ya no puede modificar ninguno de los datos que forman parte del proceso, hasta que el SECODAT lo haya liberado. En este punto, Syncfonía® muestra:

Estatus en SECODAT: Sometido a comprobación

Estatus Calidad de Datos: No Comprobado

Tiempo de duración: inmediatamente al dar clic en la funcionalidad que sirve para tal fin. De igual manera, la cita para el envío de artículos a las instalaciones del laboratorio es de forma inmediata una

vez contactado el SECODAT. Cabe mencionar que el número de artículos sometidos, define si la Compañía acude a dejar los productos a las instalaciones del laboratorio, o si una plantilla de personas acude a las instalaciones de la Compañía.

Es importante considerar que este proceso no incluye la comprobación de productos publicados desde otros *data pools* o catálogos. Por ejemplo: se captura información de producto en un catálogo "X" y el producto es publicado a Syncfonía® Master Data (GLN 7505000010828). En este ejemplo, el producto debe ser sometido a comprobación en Syncfonía® Master Data a través del usuario de consulta proporcionado por GS1 México, notificando a SECODAT.

2. En proceso de comprobación: hace referencia al momento en el cual el producto está siendo auditado por un operador del SECODAT. Es importante considerar que el operador no tiene acceso a los datos capturados por el usuario sino que toda la información registrada, con base en la muestra física del artículo, es analizada por Syncfonía® respecto a los datos previamente almacenados. De esta forma se determina el resultado de la validación de datos. En este punto, Syncfonía® muestra:

Estatus en SECODAT: En proceso de comprobación

Estatus Calidad de Datos: No Comprobado.

Tiempo de duración: dependerá del número de artículos comerciales sometidos en el proceso anterior, en el cual se le notifica a la Compañía la fecha límite en la cual puede recolectar sus productos. El rango oscila de 2 – 5 días como máximo para la realización de este proceso.

3. Rechazado: si al menos 1 de los datos auditados no cumple con las especificaciones dadas para cada campo, entonces se determina que el artículo comercial no ha cumplido con el proceso exitosamente. Cuando la auditoría es concluida, se genera y envía un reporte por código (GTIN) a la Compañía con el resultado del proceso y el o los datos que presentaron inconsistencias con la finalidad de que se realicen las correcciones pertinentes y se lleve a cabo el proceso nuevamente. En este punto, Syncfonía® muestra:

Estatus en SECODAT: Rechazado

Estatus Calidad de Datos: No Comprobado

Tiempo de duración: 1 – 5min

4. Comprobado: cuando todos y cada uno de los datos auditados cumplen con las especificaciones de cada atributo se determina que el artículo comercial cumple con el proceso. Cuando la validación es concluida, se envía un reporte por código (GTIN) a la Compañía con el resultado del proceso, quedando el artículo con un indicador de calidad comprobada en el catálogo electrónico Syncfonía. En este punto, Syncfonía® muestra:

Estatus en SECODAT: Comprobado

Estatus Calidad de Datos: Comprobado

Tiempo de duración: 1 – 5min

8. Estándares involucrados en este modelo de operación

- [Sincronización básica entre partes](#)

Documento que contiene las agrupaciones de datos del registro global GS1 y su interacción entre socios comerciales. Este documento aplica para cualquier actor en la cadena de suministro, como: detallistas, productores, proveedores de servicios y otras partes involucradas.

- [Sincronización del catálogo de artículos \(Septiembre 2015\)](#)

El documento proporciona detalles de la sincronización del catálogo y los artículos comerciales. Este documento aplica para cualquier actor en la cadena de suministro, como: detallistas, productores, proveedores de servicios y otras partes involucradas.

- [Sincronización de precio](#)

El documento tiene como objetivo brindar el detalle del diseño de la transacción comercial necesaria respecto a la necesidad de negocio relacionada a las expresiones múltiples de precio y la estructura de mensajes (BMS) existentes en GDSN posterior al Major Release 2.8.

- [Biblioteca en común compartida](#)

Este documento incluye los componentes compartidos por los estándares BMS de GS1 con la finalidad de promover la inter-operabilidad a través de los dominios de GS1 (GDSN, Ecom, etc.). Esto incluye los componentes de los principios estructurales de GS1, como: estructura del mensaje, llaves de identificación, etc.

- [Sincronización de información para versiones futuras](#)

Provee el marco de referencia del proceso para comunicación de la información relacionada características futuras del producto comercial empleando GDSN. Información futura del producto comercial podría ser considerada como una versión del artículo que actualmente no está pero será incluida en la cadena de suministro.

- [Autorización del artículo comercial](#)

Documento que detalla el proceso y transacciones electrónicas relacionadas a la autorización de productos (aceptación o rechazo) con la finalidad de reducir actividades de soporte e incrementar eficiencia en la cadena de suministro.

- [Registro de módulos de artículo comercial](#)

Incluye los módulos principales (mandatorios) de cada artículo comercial así como otros módulos de datos estandarizados dentro de GDSN así como la lista de códigos correspondiente a cada atributo.

- [Reglas de validación \(Septiembre 2015\)](#)

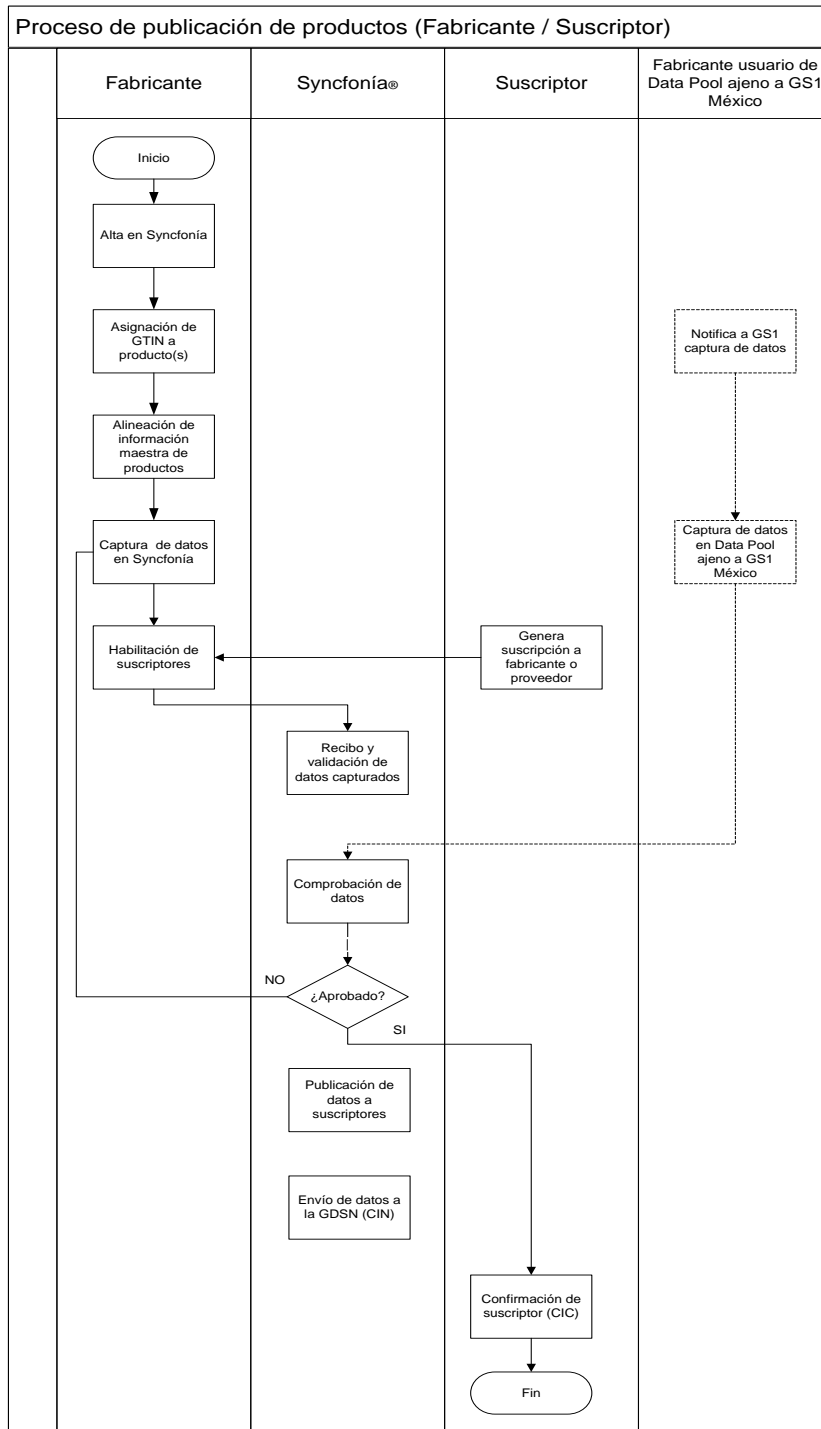
Describe todas las reglas de validación estandarizadas para ser implementadas en la última versión de GDSN, dichas reglas con empleadas para asegurar calidad de datos.

- [Listado de validaciones eliminadas en Major Release 3\(Junio 16, 2016\)](#)

Información de [todos los estándares relacionados a GDSN](#).

ANEXOS

ANEXO I. Diagrama del proceso de publicación de productos entre Fabricante y Suscriptor



ANEXO II. Set de atributos disponible en Syncfonía® Master Data

ID de atributo Syncfonía®	Nombre del atributo	Definición Breve
MX0001	GTIN del producto	Número de 14 dígitos usado para identificar de forma única un artículo comercial, sobre el cual existe la necesidad de obtener información previamente definida y que será ordenado, presupuestado, enviado o facturado en algún punto de la cadena de suministro.
MX0002	Código del producto reemplazado	Indica la identificación del artículo comercial de un elemento que está siendo reemplazado permanentemente por este artículo comercial.
MX0003	Código de Clasificación Global de Producto (GPC)	Indicador de la Clasificación Global del Producto (GPC) a nivel "brick".
MX0004	Código de clasificación nacional (AMECE)	Código correspondiente a una categoría dentro del esquema nacional de clasificaciones para productos AMECE. Este esquema es administrado por AMECE y corresponde al estándar nacional para la clasificación de productos. Deberá seleccionarse la clasificación correspondiente o más indicada al producto de acuerdo a su nombre funcional y categoría de artículo. El usuario podrá referirse al listado de Clasificaciones AMECE ubicado en el portal de Estándares de Alineación para mayor información.
MX0005	Número de Localización del suscriptor (GLN)	El número global de localización (GLN) y sus identificaciones adicionales que hacen referencia a la información del socio comercial respecto al artículo comercial.
MX0006	Número de localización del proveedor de la información (GLN)	GLN del fabricante del artículo comercial, el cual puede ser diferente del proveedor del artículo comercial
MX0007	Nombre del fabricante	Nombre descriptivo del fabricante del artículo comercial.
MX0008	Mercado meta	Indica el país o mercado en el cual el proveedor hará disponible el GTIN a los clientes. Este indicador en ningún momento registrará sobre dónde tendrá el comprado
MX0009	Fecha de inicio de disponibilidad	Este campo indica la fecha y hora a partir de las cuales el producto estará disponible para su compra.
MX0010	Fecha de fin de disponibilidad	Este campo indica la fecha y hora en la que el producto ya no estará disponible para su venta.
MX0011	Días de vida del producto desde su producción	El periodo de tiempo garantizado por el fabricante antes de que el producto se considere caduco u obsoleto. El tiempo se mide a partir de la fecha de fabricación del producto. La unidad de medida es en días.

ID de atributo Syncfonía®	Nombre del atributo	Definición Breve
MX0013	Marca del producto	El nombre reconocible usado por el dueño de la marca para identificar de forma única la línea de artículos comerciales. Es reconocible por el consumidor.
MX0014	Descripción del producto	La descripción del producto es la concatenación de: Marca + Submarca + Nombre genérico + Variantes (color, sabor/aroma, modelo/estilo/tipo). El signo "+" representa un espacio entre las palabras.
MX0015	Código del Idioma del Artículo Comercial	Idioma en el cual están las descripciones del artículo comercial
MX0016	Descripción corta del producto	Descripción para el punto de venta del producto es la concatenación de: Nombre genérico + Marca + Contenido neto en sistema métrico decimal con Unidad de medida. El signo "+" representa un espacio entre las palabras.
MX0017	Profundidad del producto	En unidades de consumo esta medida se toma del frente al reverso del artículo comercial, con relación a su frente comercial de referencia. En unidades de expedición, es el lado más largo, con relación a la base natural. Para mayor información sobre las Reglas de Medición y la metodología para medir diferentes tipos de productos, favor de referirse a la 'Guía de Reglas de Medición' publicada por GS1 México.
MX0018	Unidad de medida de la altura, anchura y profundidad del producto	La unidad de medida usada para los valores ingresados para el campo de "profundidad" del producto. Es la misma unidad de medida para los tres de manera que sea consistente. Para mayor información sobre las Reglas de Medición y la metodología para medir diferentes tipos de productos, favor de referirse a la 'Guía de Reglas de Medición' publicada por GS1 México.
MX0019	Altura del producto	En unidades de consumo, esta medida se toma de la base a la superficie del artículo comercial, con base en el frente comercial de referencia. En unidades de expedición es de la base natural a la superficie del artículo comercial. Para mayor información sobre las Reglas de Medición y la metodología para medir diferentes tipos de productos, favor de referirse a la 'Guía de Reglas de Medición' publicada por GS1 México.
MX0020	Unidad de medida de la altura, anchura y profundidad del producto	La unidad de medida usada para los valores ingresados para el campo de "altura" del producto. Es la misma unidad de medida para los tres de manera que sea consistente. Para mayor información sobre las Reglas de Medición y la metodología para medir diferentes tipos de productos, favor de referirse a la 'Guía de Reglas de Medición' publicada por GS1 México.
MX0021	Anchura del producto	En unidades de consumo esta medida se toma de izquierda a derecha del artículo comercial con relación al frente comercial de referencia. En unidades de expedición, es el lado más angosto con relación a la base natural. Para mayor información sobre las Reglas de Medición y la metodología para medir diferentes tipos de productos, favor de referirse a la 'Guía de Reglas de Medición' publicada por GS1 México.
MX0022	Unidad de medida de la altura, anchura y profundidad del producto	La unidad de medida usada para los valores ingresados para el campo de "anchura" del producto. Es la misma unidad de medida para los tres de manera que sea consistente. Para mayor información sobre las Reglas de Medición y la metodología para medir diferentes tipos de productos, favor de referirse a la 'Guía de Reglas de Medición' publicada por GS1 México.

ID de atributo Syncfonía®	Nombre del atributo	Definición Breve
MX0023	Peso bruto del producto (incluye empaque)	Empleado para identificar el peso bruto de un artículo comercial. Incluye todo el material de empaque del artículo. Al nivel de pallet, incluye todo el peso de la propia tarima.
MX0024	Unidad de medida del peso bruto	La unidad de peso usada para el valor ingresado en el campo "peso bruto".
MX0025	Peso del empaque del producto	El peso del empaque es el peso de todo lo que es considerado como empaque, y debe ser provisto en todos los niveles de la jerarquía.
MX0026	Unidad de medida del peso del empaque	Unidad de medida para el peso del paquete
MX0027	Contenido neto del producto (Sistema Métrico) o Contenido neto del producto (Sistema Inglés)	Cantidad de producto contenida en un artículo comercial, generalmente expresado en la etiqueta. Éste se expresa en el sistema métrico decimal. Debe referirse al contenido neto tal como se declara en el empaque o presentación del producto. Deberá asociarse a una Unidad de Medida válida.
MX0028	Unidad de medida del contenido neto del producto (Sistema Métrico) o Unidad de medida del contenido neto del producto (Sistema Inglés)	Unidad de medida para el contenido neto.
MX0029	Indicador de medida variable	Indica que el artículo comercial no posee una medida fija, sino que varía en algún grado. Puede tratarse del peso, longitud, volumen. El artículo comercial es comercializado en cantidades variables, más que específicas.
MX0030	Tipo de empaque	Código empleado para identificar el tipo del empaque usado como contenedor del artículo comercial. B
MX0031	Indicador de empaque retornable	Indica que el empaque del artículo comercial es retornable. Este atributo aplica para empaques retornables con o sin depósito.
MX0032	Factor de estiba	Factor que permite determinar el máximo de estiba o apilamiento de un producto.
MX0033	Indicador de unidad mínima	Indica que el producto es la unidad mínima de consumo, es decir que se encuentra en el nivel más bajo de la jerarquía (no puede ser dividida para su comercialización). Puede estar integrada por varias piezas que componen una sola unidad de venta. Normalmente la unidad mínima tiene un contenido uniforme, sin embargo, en el caso de que el contenido sean múltiples piezas, éstas no deberán estar etiquetadas para su venta individual, de lo contrario no puede tratarse de una unidad mínima. Es un indicador de S/N (Booleano), en donde "S" indica que el artículo comercial es unidad mínima.
MX0034	Mercado de origen	Indica el código del mercado o país donde el producto fue producido o manufacturado. Puede o no aparecer en la etiqueta. En caso de que se desconozca, hacer referencia al mercado o país de procedencia del artículo comercial.
MX0035	Código del lenguaje.	Descripción corta del Código (ISO) del idioma.

ID de atributo Syncfonía®	Nombre del atributo	Definición Breve
MX0036	Código de color del producto	Código que identifica el color de un artículo comercial.
MX0037	Agencia administradora de la lista de colores	Agencia que se encarga de administrar los códigos de color asignados a determinados artículos comerciales (ej. Pantone, NRF).
MX0038	Descripción del color	Descripción del color del artículo comercial; sirve para dar mayor referencia sobre el tono del color del artículo.
MX0039	Código del color	Código del lenguaje en el cual se describe el color de un artículo comercial.
MX0040	Agencia administradora de la lista de tallas	Agencia que se encarga de administrar los códigos de tallas asignados a determinados artículos comerciales (ej. NRF).
MX0041	Código de la talla	Valor empleado por una industria específica para identificar la talla de un artículo comercial
MX0042	Código descriptivo de la talla.	Código del lenguaje en el cual se describe la talla de un artículo comercial.
MX0043	Descripción de la Talla	Un factor alfanumérico de la talla, el cual pretende ser comunicado por parte del dueño de la marca al consumidor.
MX0044	Indicador de producto ordenable	Un indicador que permite al proveedor de la información identificar que este nivel de la jerarquía será aceptado para los pedidos de los clientes. Puede variar de lo que el proveedor identifique como una unidad de expedición. Es un indicador de S/N (Booleano), en donde "S" indica que el artículo comercial es ordenable.
MX0045	Cantidad mínima para orden	Representa la cantidad mínima acordada, en la cual el artículo comercial puede ser pedido. Aplica para órdenes de compra individuales. Puede ser una cantidad fija para todos los clientes de un mercado meta. No puede ser un valor monetario. Este campo es relevante en cualquier nivel de la jerarquía, sin embargo no necesita ser llenado en todos los niveles jerárquicos.
MX0046	Múltiplos para orden	Este atributo determina los múltiplos en los cuales deberán realizarse los pedidos por el artículo después del mínimo de pedido.
MX0047	Indicador de producto facturable	Indicador que permite identificar que el proveedor de la información incluirá este artículo comercial en sus cotizaciones o facturas. Dependerá de la relación comercial, basada en acuerdos sobre los canales de comercialización.
MX0048	Indicador de unidad de embarque	Indica que el producto es una unidad de embarque o expedición, es decir, que puede ser enviado o embarcado individualmente. Debería de aplicar únicamente para unidades ordenables y debe reflejar correctamente cuando un producto puede ser embarcado por sí solo. Es un indicador de S/N (Booleano).
MX0049	Número de camas completas contenidas en un artículo comercial	Indica el número de camas contenidas en un artículo comercial.

ID de atributo Syncfonía®	Nombre del atributo	Definición Breve
MX0050	Número de artículos comerciales contenidos en una cama completa	Indica el número de artículos comerciales contenidos en una cama completa, al nivel más alto de la configuración. Empleado en la estructura jerárquica de empaque del artículo comercial.
MX0051	Número de artículos comerciales por pallet	Número de artículos comerciales contenidos en un pallet. Sólo es usado cuando el pallet no cuenta con un GTIN. Indica el número de artículos comerciales alojados en un pallet, de acuerdo a las preferencias del proveedor o el cliente.
MX0052	Número de artículos comerciales por cama del pallet	Número de artículos comerciales contenidos en una sola cama del pallet. Sólo es usado cuando el pallet no cuenta con un GTIN. Indica el número de artículos comerciales alojados en una cama del pallet, de acuerdo a las preferencias del proveedor o el cliente.
MX0053	Número de camas por pallet	Número de camas contenidas en un pallet. Sólo es usado cuando el pallet no cuenta con un GTIN. Indica el número de camas que un pallet contiene, de acuerdo a las preferencias del proveedor o el cliente.
MX0054	Submarca	Segundo nivel de la marca. Puede ser una marca registrada. Es el factor de diferencia primario que el dueño de la marca pretende comunicar al comprador o consumidor.
MX0055	Modelo/Estilo/Tipo	Variante que distingue al producto del resto de sus similares de la marca; le identifica de acuerdo a un modelo, estilo o tipo de producto en particular que le hace único o diferente de los demás.
MX0056	Idioma	Código de idioma para la variante de un artículo comercial.
MX0061	Sabor/Aroma	Variante que distingue al producto del resto de sus similares de la marca; le identifica de acuerdo a un sabor o aroma de producto en particular que le hace único o diferente de los demás.
MX0062	Código de lenguaje de la variante	Código de idioma para la variante de un artículo comercial.
MX0057	Indicador de oferta armada	Indica que el producto o artículo es una oferta armada de dos o más productos ya sean iguales o diferentes. Es un indicador de S/N (Booleano), en donde "S" indica que el artículo comercial es una oferta armada.
MX0058	Nombre de la compañía	Nombre de la organización propietaria de los datos. Nombre del proveedor de la información del artículo comercial.
MX0059	Nombre genérico	Describe el uso de un producto o servicio por parte del consumidor. Debería ayudar a clarificar la clasificación de producto asociada al Código (GTIN). Se refiere al nombre 'funcional' del producto. Ayuda a describir el uso del artículo. No debe de dar ninguna especificación en cuanto a sus características particulares (tipo modelo sabor, etc.) o atributos; simplemente debe indicar de qué producto se trata. Debe responder en una o la menor cantidad de palabras posible a la pregunta: ¿qué es el producto?
MX0060	Idioma del código del nombre funcional	Código de lenguaje para el nombre funcional de un artículo comercial.

ID de atributo Syncfonía®	Nombre del atributo	Definición Breve
MX0063	Tipo de producto	Describe el nivel que el artículo comercial ocupa dentro de la jerarquía
MX0064	Indicador de la unidad de consumo	Identifica si el nivel jerárquico del artículo comercial está dirigido al consumo final. Para el detallista, el artículo será escaneado en el punto de venta, y comúnmente es usado para la planeación del anaquel y las bases de datos del punto de venta. Este valor refleja la intención del Proveedor de la Información, el cual no es necesariamente el que reflejará el detallista. Es un indicador de S/N (Booleano), en donde "S" indica que el artículo comercial es unidad de consumo.
MX0065	Peso neto	Empleado para identificar el peso neto de un artículo comercial. El peso neto excluye cualquier material de empaque y aplica en cualquier nivel de la jerarquía, principalmente en unidades de consumo. Tiene que asociarse a una unidad de medida válida
MX0066	Unidad de medida del peso neto	Unidad de medida del peso neto de un artículo comercial.
MX0067	Número total de artículos comerciales contenidos	Indica el número de artículos comerciales contenidos en el siguiente nivel inferior del artículo en cuestión. Este atributo siempre hace referencia al nivel inferior directo; incluso cuando existan aún múltiples niveles más hacia abajo dentro de la jerarquía, siempre debe limitarse al nivel inferior directo.
MX0068	Tipo de código EAN/UCC	Indicación sobre el símbolo de barras empleado para identificar físicamente el artículo comercial.
MX0069	Empresa con acceso privado a este artículo	GLN de la empresa que tiene acceso abierto a la información del dueño. Es requerido cuando el indicador de "Información Privada" tiene valor positivo = sí.
MX0070	Estatus Calidad de Datos	Estatus de calidad de datos de un artículo comercial.
MX0071	Agencia evaluadora del status de calidad de datos	Empresa encargada de administrar el estatus de calidad de datos de un artículo comercial.
MX0072	«Ruta imagen perfil»	Nombre del archivo que contiene información externa.
MX0079	Nombre de formato del archivo.	Nombre del formato del archivo.
MX0073	«Ruta imagen perfil»	Serie de textos simples que se refieren a un recurso en el Internet; los URI pueden referirse a los documentos, recursos, personas...
MX0074	Ruta imagen perfil	Código que identifica el tipo de información contenida en el archivo. Ejemplo: Imagen de la marca del producto
MX0075	Tipo de acción efectuada	Acción requerida para esta versión de documentos.

ID de atributo Syncfonía®	Nombre del atributo	Definición Breve
MX0076	Fecha en la que se realizó la acción	Esta es la fecha en que el mensaje fue creado. El formato es 'AAAAMDDH'. Se recomienda esta fecha para utilizar como información técnica
MX0077	Fecha de baja definitiva	Fecha en que el artículo comercial ya no se va a fabricar. Permite la reutilización del GTIN después de 48 meses, con la excepción explícita de ropa es de 30 meses y la excepción implícita para los productos especiales (por ejemplo, las vigas de acero).
MX0078	Fecha de cancelación	Se comunica la cancelación de la puesta en marcha de un artículo comercial que nunca fue y nunca será comercializado, pero puede haber sido presentado a los compradores. Permite la reutilización de los GTIN 12 meses después de la fecha de cancelación.
MX0080	Fecha efectiva de cambio	La fecha en que el contenido de la información de la versión de datos maestros son válidas. Esta fecha se puede utilizar ya sea para una oferta inicial de artículos comerciales o para marcar un cambio en la información relacionada con un artículo comercial existente.
MX0081	Fecha de último cambio	Fecha en que la información del artículo comercial será almacenada o modificada en el repositorio de información (Data Pool).
MX0082	Fecha de publicación	Fecha en la que todos los datos estáticos asociados con el artículo comercial estén disponibles para su visualización y sincronización.
MX0083	Dummy	Un código que expresa si el artículo comercial tiene datos que el proveedor de información tendrá la intención de corregir o agregar valores debido a la pre-producción de un artículo (PRELIMINARES) o si el elemento tiene valores de atributos que reflejan ir a otro mercado (FINAL).
MX0165	El producto comercial es una unidad de exhibición	Indica si el producto es una unidad de exhibición
MX0084	Código del tipo de exhibición	Indica el tipo de unidad de exhibición
MX0085	Tipo de Garantía	Tipo de garantía disponible para el artículo comercial; por ejemplo: servicio extendido.
MX0086	Duración de Garantía	Periodo de vigencia de garantía.
MX0087	Precio sugerido al por menor	Monto en moneda sugerido (por fabricante) para venta al por menor. Es normalmente empleado para fines de marketing. Puede o no aparecer en el paquete y podría ser utilizado como referencia por el minorista para establecer el precio actual.
MX0088	Código de moneda	Código de moneda del precio sugerido al por menor

ID de atributo Syncfonía®	Nombre del atributo	Definición Breve
MX0089	Fecha de inicio para el precio sugerido al por menor	Fecha a partir de la cual el precio sugerido al por menor será efectivo
MX0090	Fecha de fin del precio sugerido al por menor	Fecha de finalización del precio sugerido al por menor.
MX0091	Monto	Monto del precio sugerido al por menor.
MX0092	Código de la moneda del precio	Código de la moneda empleada en el precio
MX0093	Fecha de inicio del precio	Fecha de inicio del precio acordado por los socios comerciales
MX0094	Fecha de finalización del precio	Fecha de finalización del precio acordado por los socios comerciales
MX0100	Peso drenado	Peso drenado del artículo comercial
MX0101	Unidad de Medida	Unidad de medida del peso drenado
MX0102	Porcentaje de alcohol por volumen [%]	Volumen porcentual de alcohol contenido en el artículo comercial.
MX0103	Declaración de Ingrediente	Lista de ingredientes del artículo comercial, en orden descendente por su peso. De acuerdo a NOM 051.
MX0104	Descripción de la etiqueta	Reproducción literal del texto presente en la etiqueta del producto.
MX0105	Nombre del producto reglamentado	Nombre del producto reglamentado
MX0106	Tipo de contacto	Categoría general del contacto del asociado. Por ejemplo: compras.
MX0107	Nombre del contacto	Nombre del contacto
MX0108	Dirección de comunicación	Dirección de comunicación con el asociado, según mostrado en la etiqueta del producto.
MX0163	Código del Tipo Actividad del Producto	Código del Tipo Actividad del Producto
MX0164	País de actividad	País de actividad del producto
MX0112	Declaración de alérgeno	Descripción textual de la presencia o ausencia de alérgenos según la regulación local.
MX0113	Código del tipo de alérgeno	Alérgenos contenidos en el artículo comercial.
MX0114	Agencia de especificación de alérgeno	Agencia gubernamental local controladora de la definición de alérgenos. Por ejemplo: COFEPRIS

ID de atributo Syncfonía®	Nombre del atributo	Definición Breve
MX0115	Nombre de especificación de alérgeno	Texto de edición libre que contiene el nombre y versión de la regulación o standard definitorio del alérgeno.
MX0116	Nivel de contención	Grado de contención del alérgeno en el producto...
MX0117	Instrucciones de uso y almacenamiento para el consumidor	Expresa las instrucciones de uso y almacenamiento por parte del consumidor, usualmente incluidas en la etiqueta o acompañando el producto. La información podría o no estar etiquetada en el producto así como referirse a temperaturas sugeridas de almacenamiento, requerimientos específicos de almacenamiento y medio ambiente o duración del mismo.
MX0118	kilocalorías, valor calórico	Valor calórico expresado en kilocalorías
MX0119	Unidad de medida del valor calórico	Unidad de medida acorde a la lista de unidades de medición.
MX0120	Valor calorífico en kilojulios	Valor calorífico expresado en kilojulios
MX0121	Valor calorífico en kilojulios y unidad de medida	Código correspondiente para kilojulios de acuerdo a la lista de unidades de medición.
MX0122	Valor calorífico en kilocalorías y valor en kilojulios. Precisión de la medición.	Código que indica si el nutriente especificado es exacto o aproximado.
MX0123	Valor calorífico en kilocalorías y valor calorífico en kilojulios. Porcentaje de la dieta diaria.	Porcentaje de ingesta diaria recomendada, acorde al contenido energético.
MX0124	Cantidad de alquitrán contenido	Cantidad de alquitrán (en miligramos) contenida en cada cigarro.
MX0125	Unidad de medida del alquitrán contenido	Cantidad de alquitrán (en miligramos) contenida en cada cigarro.
MX0126	Precisión de la medida de alquitrán	Código que indica si la medida indicada es exacta o aproximada.
MX0127	Cantidad contenida de monóxido de carbono.	Indica la cantidad (en miligramos) de monóxido de carbono contenida en cada cigarro.
MX0128	Unidad de medida del monóxido de carbono.	Unidad de medida del monóxido de carbono contenido.
MX0129	Precisión de la medida de monóxido de carbono.	Código que indica si la medida indicada es exacta o aproximada.
MX0130	Cantidad de nicotina contenida	Indica la cantidad (en miligramos) de nicotina contenida en cada cigarro.

ID de atributo Syncfonía®	Nombre del atributo	Definición Breve
MX0131	Unidad de medida de nicotina.	Unidad de medida de la nicotina contenida.
MX0132	Precisión de la medida de nicotina.	Código que indica si la medida indicada es exacta o aproximada.
MX0133	Código del tipo de nutriente.	Nutriente contenido en el producto.
MX0134	Cantidad de nutriente contenido	Indica el valor de cada componente del contenido nutricional en referencia a la declaración de ingredientes capturada.
MX0135	Cantidad contenida de nutriente, unidad de medida	Unidad de medida del nutriente contenido
MX0136	Precisión de la medición del nutriente contenido	Indica si la medida indicada es exacta o aproximada.
MX0137	Contenido nutricional, porcentaje de la ingesta diaria recomendada	Porcentaje de ingesta diaria recomendada, acorde al contenido nutricional.
MX0143	Código del tipo de vitamina / mineral	Vitaminas y/o minerales contenidos en el producto de acuerdo al valor de referencia nutricional.
MX0144	Valor de vitaminas / minerales contenidos.	Valor de vitaminas / minerales contenidos de acuerdo al valor de referencia nutricional.
MX0145	Unidad de medición de la cantidad de vitaminas / minerales contenidas.	Unidad de medida correspondiente a las vitaminas / minerales contenidas en el producto, conforme al valor de referencia nutricional.
MX0146	Precisión de la medición de vitaminas / minerales	Indica si la medida indicada es exacta o aproximada.
MX0147	Porcentaje de ingesta diaria recomendada de vitaminas / minerales	Porcentaje de ingesta diaria recomendada, acorde al contenido nutricional.
MX0148	Número de porciones por paquete	Número total de porciones contenidas en el paquete.
MX0149	Valor de referencia nutricional (tamaño de la porción)	Valor de referencia al contenido nutricional del producto.
MX0150	Unidad de medida del valor de referencia nutricional (tamaño de la porción)	Unidad de medida del valor de referencia nutricional (tamaño de la porción)
MX0151	Valor de referencia de ingesta diaria recomendada	Campo abierto para especificar el valor de ingesta diaria recomendada en el cual ha sido basado la cantidad de cada nutriente. Por ejemplo: basado en una dieta diaria de 2000 calorías.

ID de atributo Syncfonía®	Nombre del atributo	Definición Breve
MX0152	Estado de preparación	Código que especifica si la información nutrimental aplica a un producto preparado o no preparado.
MX0153	Tamaño de la porción casera	Campo de captura libre para especificar el tamaño de la porción casera en el cual ha sido basada la información nutrimental. Por ejemplo: 1/3 de taza (42 gramos).
MX0154	Paquete marcado, dieta o alérgeno	Indicación de marcas dietéticas o de alérgenos contenida en el paquete.
MX0155	Paquete con marca de formulario libre	Indicación de que el paquete contiene formulario libre
MX0166	Etiquetas ambientales y de empaquetado	Marca que el artículo comercial recibió el reconocimiento, respaldo, certificación, siguiendo las directrices del organismo emisor del etiquetado. Esto no representa reclamaciones por efectos de regulación de productos tales como libre de marcas.
MX0158	Información obligatoria de aditivos	Declaración que contiene el nombre del aditivo acompañado del nombre del alimento. Por ejemplo: con azúcar y edulcorantes.
MX0159	Declaración de salud	Descripción de los beneficios a la salud añadidos o productos alimenticios funcionales acordes a la regulación local.
MX0160	Declaración nutricional	Campo de libre captura para cualquier información adicional y/o declaración de nutrientes.
MX0161	Mensaje de marketing del producto	Mensaje de marketing asociado con el producto.
MX0162	Sugerencia para servir	Recomendación de alimentos para acompañar a este producto

ANEXO III. Atributos con calidad de datos

Atributo	Unidades de consumo		Unidades de expedición	
	¿Aplica?	Observación	¿Aplica?	Observación
Tipo de producto	Aplica	Se valida con base en la definición del Diccionario de Datos, y sobre la lista de opciones para el atributo "tradeItemDescriptor", puede ser unidad o paquete.	Aplica	Se valida con base en la definición del Diccionario de Datos, y sobre la lista de opciones para el atributo "tradeItemDescriptor", puede ser caja, caja mixta o display, pallet o un pallet mixto
GTIN	Aplica	En la base de datos, siempre será de 14 posiciones Si un GTIN es de 8, 12 o 13 dígitos, se deben anteponer ceros hasta llegar a 14 (también se debe efectuar para consultas en Sincfonía)	Aplica	En la base de datos, siempre será de 14 posiciones Si un GTIN es de 8, 12 o 13 dígitos, se deben anteponer ceros hasta llegar a 14 (también se debe efectuar para consultas en Sincfonía)
Nombre genérico	Aplica	Responde a la funcionalidad del artículo o a la pregunta ¿qué es el producto? Su validación se hará con base en lo que aparezca en el empaque Hasta 35 caracteres pueden ser capturados	Aplica	N/A
Marca	Aplica	La validación se hará con base en lo que aparezca en empaque.	Aplica	N/A
Indicador de Oferta armada	Aplica	Dos productos que se comercializan de manera independiente y no forman parte de un paquete regular (sea cual sea el empaque)	Aplica	Si en la unidad de expedición se distribuyen ofertas armadas
Contenido neto	Aplica	Contenido neto en el empaque. Este campo es diferente al peso neto del producto y mandatorio únicamente para unidades de consumo. Es opcional para unidades de expedición.	No aplica	N/A
Unidad de medida del contenido neto	Aplica	La guía es lo que se tiene declarado como unidad de medida del contenido neto en el empaque	No aplica	N/A
Altura	Aplica		Aplica	

Atributo	Unidades de consumo		Unidades de expedición	
	¿Aplica?	Observación	¿Aplica?	Observación
Anchura	Aplica	Se comprueba con base en las Reglas de Medición vigentes del Sistema GS1	Aplica	Se comprueba con base en las Reglas de Medición vigentes del Sistema GS1
Profundidad	Aplica		Aplica	
Unidad de medida de la altura, anchura y profundidad	Aplica		Aplica	
Peso bruto	Aplica	Se comprueba con base en las Reglas de Medición vigentes del Sistema GS1	Aplica	Se comprueba con base en las Reglas de Medición vigentes del Sistema GS1
unidad de medida de peso bruto	Aplica		Aplica	
Indicador de unidad mínima	Aplica	No puede ser dividido para su venta al detalle	Aplica	N/A
Número de artículos comerciales contenidos	Cuando aplique	Número de productos identificados físicamente con un código de barras. Se considera el nivel inmediato inferior de la unidad de expedición que se esté cargando. Excepto para unidades mínimas	Aplica	Número de productos identificados físicamente con un código de barras. Se considera el nivel inmediato inferior de la unidad de expedición que se esté cargando.
Código del producto del nivel inferior en la configuración	Cuando aplique	En caso de que la unidad de consumo sea una agrupación de 2 o más productos que vienen etiquetados para su venta al detalle, tendrá que indicarse el GTIN. Excepto para unidades mínimas	Aplica	En caso de que la unidad de consumo sea una agrupación de 2 o más productos que vienen etiquetados para su venta al detalle, tendrá que indicarse el GTIN.
Número de unidades contenidas en el nivel inferior	Cuando aplique	En caso de que la unidad de consumo sea una agrupación de 2 o más productos que vienen etiquetados para su venta al detalle, tendrá que indicarse el número de artículos por cada GTIN	Aplica	En caso de que la unidad de consumo sea una agrupación de 2 o más productos que vienen etiquetados para su venta al detalle, tendrá que indicarse el número de artículos por cada GTIN.
Tallas	Cuando aplique	Con base en la información que aparece en el empaque	Cuando aplique	N/A
Colores	Cuando aplique	Con base en la información que aparece en el empaque	Cuando aplique	N/A
Sabor / Aroma	Cuando aplique	Con base en la información que aparece en el empaque	Cuando aplique	N/A
Modelo/Estilo/Tipo	Cuando aplique	Con base en la información que aparece en el empaque	Cuando aplique	N/A

Atributo	Unidades de consumo		Unidades de expedición	
	¿Aplica?	Observación	¿Aplica?	Observación
Número de camas completas contenidas en artículo comercial	No aplica	N/A	Cuando aplique	Cuando el tipo de producto sea pallet o pallet mixto
Número de artículos comerciales contenidos en una cama completa	No aplica	N/A	Cuando aplique	Cuando el tipo de producto sea pallet o pallet mixto

Registro de Cambios

Cambio	Versión
Elaboración del Modelo de Operación SMD Conveniencia	V1.0 Noviembre 2016. Jorge Nava



GS1 México

Blvd. Toluca #46.

Colonia El Conde.

C.P. 53500.

Naucalpan, Estado de México.

T 5249 5249 / 01 800 504 5400.

E info@gs1mexico.org

www.gs1mexico.org